



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 126 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 FEB. 2011.

VISTO: El Informe N° 020-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 211933-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 002-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 149-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, el Informe N° 003-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA, el Informe N° 02-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROYECTO/MPGVCPH, sobre aprobación del POA 2011 del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción de Ganado Vacuno en las Comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Dirección Regional Agraria a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha presentado el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Mejoramiento de la Producción de Ganado Vacuno en las Comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica”, cuyo monto de inversión es de S/. 231,346.34 (Doscientos treinta y uno mil trescientos cuarenta y seis y 34/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo mejorar la producción y la productividad del ganado vacuno en las comunidades de la provincia de Huancavelica y Tayacaja;

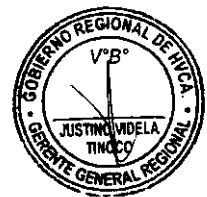
Que, el citado Plan Operativo Anual 2011, cuenta con el informe técnico de consistencia elaborado por la Dirección Regional Agraria (Informe N° 003-2011-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/OPLA), como área usuaria, la misma que previa revisión, evaluación y opinión favorable, recomienda su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, asimismo, la revisión del citado POA con código SNIP N° 100500 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 002-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 126 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 FEB. 2011

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto “Mejoramiento de la Producción de Ganado Vacuno en las Comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 231,346.34 (Doscientos treinta y uno mil trescientos cuarenta y seis y 34/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Dirección Regional Agraria y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL

